



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 23629/2011

Córdoba, 27 de junio de 2011

VISTO:

- La nota presentada por los Sres. Dres. Verónica Rolandelli y Federico Romero Arena, integrantes de la Asociación Civil de Clínica Estética y Reparadora, solicitando el Auspicio de esta Facultad para el **CURSO ASISTENTE EN CLÍNICA ESTÉTICA Y REPARADORA**, que se llevará a cabo desde agosto a diciembre del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que, dicho evento está dirigido al público en general;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 23/06/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas al **CURSO ASISTENTE EN CLÍNICA ESTÉTICA Y REPARADORA**, organizado por la Asociación Civil de Clínica Estética y Reparadora, que se llevará a cabo desde agosto a diciembre del corriente año.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rosalía Pizzi
Sub-Secretaría de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Esteban L. Irigoien
Lectura
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

RP.mg.smz

466

